

ENLASA GENERACION CHILE S.A.

HECHOS RELEVANTES

Resumen de los Hechos Relevantes comunicados a la Comisión para el Mercado Financiero en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2025, son los siguientes:

26 de marzo de 2025

En conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, así como en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de Enlasa Generación Chile S.A. (la “Sociedad”), vengo en comunicar a ustedes en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, lo siguiente.

En sesión de directorio de la Sociedad de fecha 25 de marzo del presente año, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 29 de abril de 2025, a las 9:30 horas (la “Junta”), en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Francisco de Aguirre N°3720, piso 6, oficina 63, Vitacura, Región Metropolitana, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- (a) Examen de la situación de la Sociedad, de los informes de auditores externos, de la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024;
- (b) Reparto de dividendos definitivos e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2024;
- (c) Designación de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2025;
- (d) Designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;
- (e) Informar respecto de las operaciones con partes relacionadas conforme a la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;
- (f) Determinar la cuantía de las remuneraciones de los directores aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- (g) Informar sobre los gastos incurridos por el directorio durante el ejercicio 2024;
- (h) Renovación del directorio;
- (i) y Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al momento de iniciarse la misma. Habiéndose confirmado de antemano a la Sociedad la asistencia a la Junta del 100% de sus accionistas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, se omitirán las publicaciones de avisos de citación.